

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Fiscalidad Global / Master in Global Taxation por la IE Universidad
<b>Universidad solicitante</b>	IE Universidad
<b>Centro/s</b>	• Centro de Estudios Superiores IE
<b>Universidad/es participante/s</b>	IE Universidad
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

### **CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda incluir en el criterio IV de la Memoria de Verificación una descripción más detallada para los estudiantes de cuáles son los mecanismos de tutorización, teniendo en cuenta que la labor del profesor tutor es adicional y diferente a la labor docente.

### **CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda aclarar la configuración de la oferta de las asignaturas optativas disponible para los estudiantes del título. Teniendo en cuenta que los alumnos

deben conocer previamente a la matricula el listado de asignaturas optativas y que este listado será el mismo que el incluido en la memoria verifica vigente o sus modificaciones. Los cambios en el listado de asignaturas optativas siempre se realizará una vez sea tramitada y aprobada la modificación de la memoria que incluya la nueva lista. Este aspecto será de especial seguimiento en próximas evaluaciones del título público.

Se recomienda, dado el carácter general de las competencias CG1, CG5 y CG6 fortalecer su asignación en el Plan de Estudios con la finalidad de garantizar su adquisición (sólo aparecen vinculadas a 2 de las 14 materias existentes). Igualmente, y con la misma finalidad, se recomienda revisar la asignación de la competencia CT3.

Se recomienda aclarar procedimiento de evaluación de las Prácticas Externas, resulta muy genérico, especialmente en relación al 2º item evaluado (informe final de conclusiones/trabajos escritos).

Dado que la carga que tiene el sistema de evaluación 1 ("participación activa") puede llegar a suponer un 30% de la nota final, se recomienda recoger de manera más detallada cómo se va a evaluar este aspecto y qué elementos se van a tener en cuenta con la finalidad de asegurar la objetividad en los criterios de evaluación. Este aspecto será de especial atención en los próximos procesos de evaluación a que se someta el título.

El sistema de evaluación del TFM aparece de dos formas distintas según se mire a la tabla de evaluación o el contenido de la Memoria. Se recomendar aclarar y unificar los criterios.

Se recomienda desarrollar con mayor detalle el plan de estudios asignando las asignaturas a cada materia, con la finalidad de conocer de manera detallada la estructura del plan de estudios. El despliegue del plan de estudios en sus asignaturas será de especial atención en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta del título.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL